



# Inquietud

Editado por el Servicio de Información y Publicaciones S. S.

Año IV

TERUEL, 30 ENERO DE 1953

Núm. 44

## OLOR DE AÑO NUEVO

### El aroma de la naftalina es un peligroso aroma

Por J. ANTONIO GIRON DE VELASCO

Por su importancia e interés, hemos reproducido un artículo del Excmo. Sr. Don José Antonio Giron de Velasco aparecido en la publicación malagueña «Caracola», correspondiente a su núm. de 1953.

de la Patria se alza también con «su» olor. Un famoso escritor



«Huele a Castilla». A siglo huelen los legajos de los archivos; a sabiduría los libros de una biblioteca; a milicia el cuerno; a sueños el bosque; a aventuras el mar. A veces, por un tenor de entrañable presencia de los sentidos sobre nuestro espíritu, se puede llegar a oler cosas increíbles. A Alguien le oír decir una vez que «Oía a domingo». Y era verdad: oía a domingo.

También huele a guerra, y huele a paz. Y cuando el hombre quiere profetizar no dice que oye un acontecimiento que aún no se ha producido, ni que lo ve, ni que lo toca: Dice «que lo huele». El aroma precede y el aroma anuncia. La lluvia se anuncia de muy lejos por ese

español, al cruzar frente a una tahona de Toscana, exclamó:

Parece que nada hay tan evocador como los aromas. Hasta tal punto, que un aroma es capaz de detener el galope de un potro. Dicen que Cristóbal Colón «olía» la tierra antes de verla, y que murió haciéndose acercar unos granos de cacao. «Huele a Indias» — dijo —. Luego el Almirante, abrazado a un crucifijo, se fué hacia la Gloria sobre la invisible nube del primer aroma imperial de España.

Un aroma puede detener la espada de un capitán. Y hay olores que excitan instintos o los doman, aromas que enervan y aromas que exaltan. Y nada le hace al hombre regresar, a veces con ternura a veces con valor, a veces con miedo, a situaciones pasadas, como el paso inaprehensible de un aroma. Se podría hacer la historia de muchos hombres localizando los episodios más importantes de su vida según el aroma que les presidió. Agradables, desagradables, empalagosos, acreos, pícaros viriles, femeninos. Con una costelación de aromas podría dibujarse nuestra existencia.

Los pueblos, las regiones, las naciones, tienen su aroma propio. Si la nostalgia de un ser querido se pone en pie en nuestra alma al paso de un aroma que fué suyo la nostalgia

## Hacia la unificación de la Acción Económica Cooperativa de Consumo y Campo

Las Uniones Nacionales de Cooperativas de Consumo y Campo han celebrado diversas entrevistas, a cargo de sus respectivas representaciones con el fin de unificar la acción económica de ambas ramas cooperativas.

Por lo que a Barcelona se refiere, y dada la potencia e importancia del movimiento de Consumo en dicha provincia, la representación comercial de las cooperativas agrícolas, ha sido delegada en la Unión Territorial de Consumo.

Esta mutua relación entre los dos movimientos cooperativos, tan diversos, resalta la estrecha hermandad existente entre los distintos órdenes de la cooperación en España... (SIS)

## La Junta Nacional de Hermandades organiza para el año actual 392 cursillos de capacitación agropecuaria

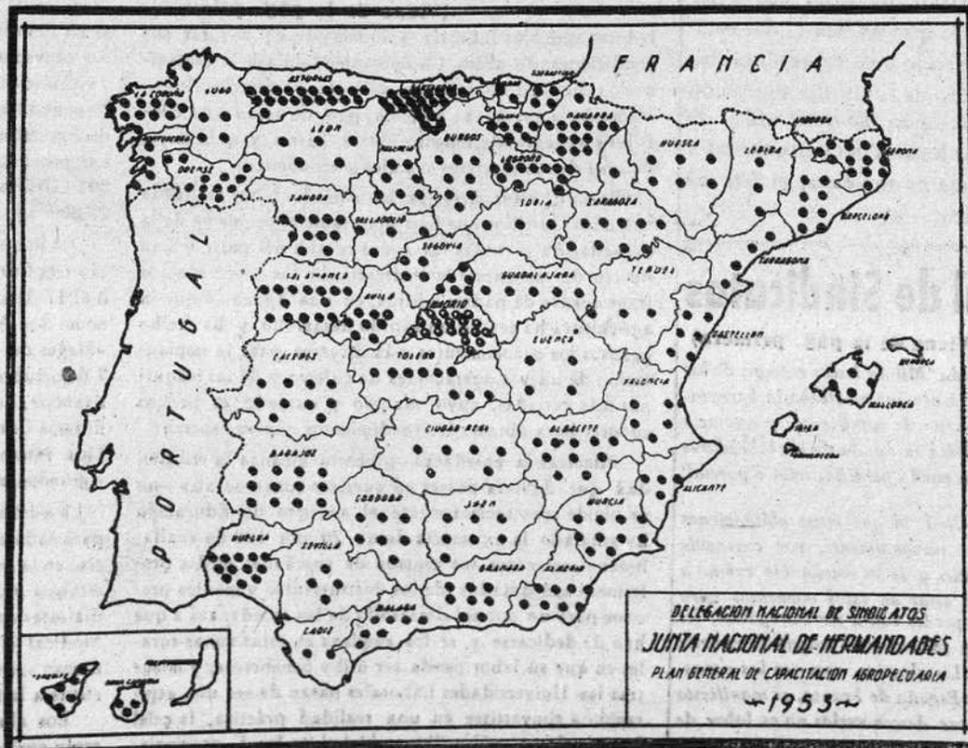
### Más de 25.000 agricultores se beneficiarán de este Plan de capacitación profesional

#### Sobre «suelos, labores y fertilizantes» y plagas del olivo y de los frutales tratarán los cursillos a celebrar en Teruel y Alcañiz

Elevar el nivel de vida de los productores agrícolas ha sido preocupación constantemente mantenida por la Delegación Nacional de Sindicatos a través de su Junta Nacional de Hermandades. Uno de los factores más de-

cisivos para el logro de esta aspiración, es el de hacer llegar la capacitación profesional necesaria a nuestras zonas rurales. Elevar el nivel cultural de nuestros traba-

(Pasa a la pág. segunda)



Resumen gráfico del Plan de Cursillos de Capacitación Agropecuaria, organizado por la Junta Nacional de Hermandades, para el año 1953.

## El Delegado Provincial de Sindicatos entrega cerca de dos millones de pesetas a 1.853 agricultores damnificados por pedrisco

### Las Hermandades de Labradores expresan su gratitud al ministro de Agricultura y al Gobernador Civil

Durante cuatro días, el Delegado Provincial de Sindicatos camarada Milián, ha recorrido los partidos de Aliaga, Castellote y Mora de Rubielos para proceder a la entrega de un millón seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta pesetas, que el ministro de Agricultura había concedido como indemnización a 1.853 agricultores que sufrieron daños por las tormentas y pedriscos del pasado estío.

El día 27, nuestro Delegado Provincial procedió a la entrega de 115.656,33 pesetas que correspondían a 141 agricultores de Arcos de las Salinas; 101.584,10 pesetas a 122 agricultores de Torrijas; 201.544,20 pesetas a 211 labradores de Manzanera; 83.902,80 pesetas a 77 labradores de Albetosa; 17.283 pesetas a 11 labradores de Olba y 199.791,15 pesetas a 157 agricultores de Sarrión.

Durante los días siguientes el camarada Milián fué entregando las siguientes cantidades: 146.203,50 pesetas a 290 labradores de Rubielos de Mora; 101.059,20 pesetas, a 24 de Fuentes de Rubielos; 109.502,55 pesetas, a 150 de Noguera; 204.963,30 pesetas, a 152 de Linares de Mora; 25.806,52 pesetas, a 32 de Castellote; 117.088,08 pesetas, a 187 de Puertomingalvo; 104.569,07 pesetas, a 73 de Mosqueruela; 74.010,90 pesetas, a 62 de Gudar; 38.100,78 pesetas, a 32 de Villarroja de los Pinares y 123.643,39 pesetas, a 62 de Cantavieja.

En cada una de las localidades citadas se había constituido una Junta Local que integraban el Alcalde, el jefe de la Hermandad Sindical y el señor Cura (Pasa a la pág. segunda)

## Se designan nuevos dirigentes sindicales

DON MARIANO CANCER GOMEZ, VICEPRESIDENTE NACIONAL DE ORDENACION ECONOMICA Y DON PABLO LAMATA, INSPECTOR NACIONAL DE SINDICATOS. — DON ANTONIO REUS CID Y DON EMILIO GIMENEZ MILLAS, JEFES DE LOS SINDICATOS NACIONALES DE CEREALES Y HOSTELERIA Y SIMILARES

Han sido nombrados D. Mariano Cancer Gómez, D. Antonio Reus Cid y D. Emilio Jiménez Millas como Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica y Jefes de los Sindicatos Nacionales de Cereales y Hostelería y Similares respectivamente. D. Pedro Lamata, Mejía ha sido nombrado inspector nacional de Sindicatos.

El nuevo Vicesecretario Nacional de Ordenación Económica, D. Mariano Cancer Gómez cuenta con 47 años y posee la carrera de ingeniero industrial. Es ejecutivo y combatiente; fué galardonado con diversas e importantes condecoraciones. Desde octubre de 1942 a junio de 1946 desempeñó la Jefatura del Sindicato Nacional del Metal, y merece recordarse su excelente labor como organizador del Primer Consejo Económico Sindical. Entre otros cargos en los que han brillado sus grandes dotes de inteligencia y laboriosidad figuran los de Secretario del Instituto de Ingenieros Civiles (Pasa a la pág. octava)

## Se celebró la tercera subasta de mieles

En los locales del Sindicato de Ganadería se ha celebrado esta mañana la Tercera Subasta de Miel, con un volumen de ofertas superior a los anteriores. En total 20.000 kilos procedentes de las provincias castellanas concertándose la operación entre D. Casimiro Cubiles y un comprador de Madrid, a 8 pesetas kilo.

Sigue la tendencia de alza en el mercado de Madrid y el objeto de éste es facilitar la transacción procurando una mejora en el precio en razón a las calidades. (SIS)

# Así viven los trabajadores en Rusia

**Penas por abandono del trabajo. - Restablecimiento del Libro del Trabajo. - Las ausencias en la labor. - Doble objeto de los contratos de trabajo. - La jornada**

Las informaciones sobre la Organización del trabajo en el régimen soviético no falta. La misma prensa de los países soviéticos se encargan de comunicar. Por los periódicos de la U. R. S. o de los Estados del Este Europeo sabemos de modo seguro los puntos siguientes:

1.º—Qué el obrero ha de aceptar cualquier empleo en cualquier sitio, y que si abandona su empleo, sin autorización, es considerado como desertor del trabajo y reo de penas que puede llegar a la gravedad de los diez años de trabajo forzado, en lo que los soviets llaman un campo de «Reeducación».

2.º—Qué el Libro de Trabajo, suprimido en Francia bajo Napoleón III, suprimido por Lenin en Rusia en 1917, ha sido restablecido en U. R. S. en 1931. Y son inscritas en él todas las faltas profesionales, así como las medidas punitivas adoptadas.

3.º—Qué la «disciplina del trabajo» esta severamente castigada. Está prohibido ausentarse sin motivo. Las ausencias, las faltas del trabajo, los retrasos son objeto de sanciones desmesuradas, tales como la retención de un 10 o un 20 hasta un 25 por ciento del salario durante meses, o bien la pena de «trabajos forzados».

4.º—Que si los contratos de trabajo tienen un doble objeto, la ejecución del plan gubernamental y la mejora de las condiciones de existencia de los trabajadores es la suerte del plan gubernamental la que prevalece y obliga a los trabajadores a producir siempre más y más, impulsados bajo la aguja del stajanovismo y de los «concursos sociales de trabajo».

5.º—Que la jornada de trabajo en principio de ocho horas, es prácticamente de una dura-

ción superior y que se añade a ella todavía por motivos diversos, trabajos complementarios, exigidos frecuentemente a título gratuito en razón de su carácter, de interés general.

6.º—Que una vez terminada la jornada de trabajo, una vez hechas las horas suplementarias el obrero o empleado ha de comenzar su jornada oficial social, no menos obligatoria que su jornada de trabajo. En efecto, el trabajador y el empleado son miembros de alguno de los muy numerosos y múltiples comités que, bajo el control del partido, organizan los «concursos de trabajo» y vigila para reducir el mínima las horas de ausencia de los hombres, tanto obreros como empleados, y las faltas por enfermedad. Vigilan también a los enfermos para sorprender a los simuladores. Ante una agresión social tan acusada, cabe preguntar ¿Por qué adoptan medidas que enfrentan a los trabajadores con el régimen?

Este primer sentimiento de sorpresa se borra si se busca el modo de terminar los móviles que originan estas medidas. Se comprueban entonces que la única causa posible y lógicamente es una voluntad inexorable de esclavizar a los hombres.

¿De qué se trata, en efecto, si no de suprimir a los individuos como tales y de sustituirlos por seres de espíritu de esclavos, que no piensen o no obren más que de acuerdo con ciertas normas impuestas desde la infancia? Para obtener estos afrentosos resultados, se descartara inmediatamente todo medio que no tienda a apartar del niño cualquier influencia que no sea la del estado el partido o su representantes supresión de la familia supresión de la religión soviétización de todas las formas del pensamiento: la ciencia es soviética, el arte es soviético.

Así se formará, poco a poco, una población de autómatas, dóciles psíquicamente uniforme.

En el período intermedio, aquel en que nos encontramos ahora, el primer imperativo consiste en aniquilar no solamente la libertad de pensamiento, sino hasta la posibilidad de pensar. Por ello la industrialización esta a la orden del día en todos los países soviéticos. En el campo, a pesar de las institución de las granjas colectivas, ni en el control permanente de los individuos ni la mecanización de sus tareas son fáciles. El campesino, la agricultura, son en «soviencia» males necesarios, cuya extensión hay que reducir apelando a cualquier medio.

Otra cosa muy distinta sucede con las masas obreras: acuar teladas durante todo el día, mantidas en la fábrica después del trabajo, por los deberes sociales que se les impone siempre bajo un riguroso y estrecho control.

Este sistema inhumano ofrece grandes perspectivas a la voluntad de potencia del totalitismo soviético; pero se hacen sentir algunos indicios de resistencia en países recientemente soviétizados. La docilidad de las poblaciones no esta todavía asegurada. Le importa pues, a Moscú, y mucho al mismo tiempo de aprieta y estrecha el mecanismo político sobre estas que han conocido otros tiempos, atacar el problema de la automatización del individuo.

## La Junta Nacional de Hermandades

(Viene de la pág. primera)

Los trabajadores agrícolas influiría grandemente en mejorar sus condiciones de vida. Comprendiéndolo así, la Organización Sindical abordó con valentía y eficacia el problema de la enseñanza agrícola, para de esta forma contribuir al engrandecimiento de la Patria y a la mejor defensa de sus intereses sociales y económicos.

Fruto de estos desvelos ha sido la labor realizada con unos Cursos que han abordado el problema de la capacitación en todas las zonas rurales del país, y han puesto de manifiesto la ineficacia de los conocimientos transmitidos de padres a hijos, en una época en que la agricultura ha tenido un rápido desarrollo y ha hecho precisos los conocimientos más diversos para la implantación de nuevas operaciones de cultivo y de las máquinas más variadas, cuyo manejo y cuidado es preciso conocer para obtener los rendimientos que se esperan.

Mientras la enseñanza primaria alcanza la efectividad que debiera poseer en nuestras zonas rurales—no se olvide que recientemente el ministro de Educación ha señalado la existencia de un 20 por 100 de analfabetos—, mientras los centros de enseñanza media profesional son dotados de los instrumentos y medios precisos para un normal desarrollo de las enseñanzas a que han de dedicarse y se los emplaza en estas zonas rurales en que su labor pueda ser útil y beneficiosa, y mientras las Universidades Laborales pasan de ser una aspiración a convertirse en una realidad práctica, la celebración de estos Cursos en el ámbito local, provincial y nacional ha conseguido, por lo menos, despertar el interés de los agricultores por los nuevos métodos de cultivo y protección, ofreciendo, a los que tenían la

preparación suficiente, una serie de conocimientos que, al ser llevados a la práctica, sirven de enseñanza para sus convecinos.

Consciente de esta realidad, la Junta Nacional de Hermandades, bajo la dirección técnica del Ministerio de Agricultura, ha preparado un Plan de Capacitación agropecuaria que durante el año actual comprende unos 392 Cursos, en los que recibirán enseñanza más de 25.000 agricultores.

En lo que se refiere a nuestra provincia, se celebrarán tres Cursos; uno sobre «Plaga de los frutales», del 8 al 17 de abril, en Teruel, y a cargo del Ingeniero Agrónomo don Antonio Romero del Salz; el segundo sobre «Plagas del olivo», en Alcañiz, del 28 de septiembre al 7 de octubre y el tercero, sobre «Suelos, labores y fertilizantes», del 9 al 18 de noviembre, en Teruel. Estos dos últimos Cursos se celebrarán bajo la dirección de don Luis Miranda Naveito, ingeniero-jefe de la Sección Agronómica.

La asistencia a estos cursos es totalmente gratuita y, para cada uno de ellos, se proveen 25 becas de asistencia, en la cuantía necesaria para sufragar los gastos de estancia y desplazamientos. Los agricultores que deseen disfrutar de estas becas, deben dirigirse a la Cámara Sindical Agraria haciendo constar el Curso al que desean asistir y solicitando la beca con antelación suficiente a la fecha del Curso.

Los alumnos seleccionados de Cursos anteriores serán enviados, durante el año actual, a los de carácter Nacional que se celebren en Madrid, gozando de becas que les permitan sufragar sus desplazamientos y estancias en la capital.

## El Delegado Provincial de Sindicatos

(Viene de la pág. primera)

**Párroco.** A presencia de los agricultores el camarada Milián hacia entrega de las cantidades que correspondían a cada localidad a la vez que resaltaba la hermandad entre los hombres y los pueblos de España, puesta de manifiesto, en este acto de generosidad con que el Gobierno de Franco acudia en ayuda de los labradores que habían quedado en difícil situación económica por la pérdida, total o parcial, de sus cosechas.

Señaló los desvelos de nuestro Gobernador Civil, al que otras obligaciones ineludibles le habían impedido hacer la entrega personalmente, por conseguir cuanto pueda redundar en beneficio de la provincia, y de su entrañable cariño a nuestros labradores con los que hubiera deseado estar en estos momentos para gozar de la alegría que, más que las cantidades que les van a ser entregadas, les producirá saber que no se hallan desamparados y que existe un magnífico espíritu de solidaridad entre todos los españoles tanto en las alegrías, como en las penas.

Señaló también cómo la justicia social de la España de Franco, se manifiesta constantemente, y que el no querer verlos o intentar desconocerlos no es labor de buenos españoles.

En todas las localidades, las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos celebraron una reunión extraordinaria en la que acordaron expresar su gratitud al ministro de Agricultura y al Gobernador Civil de la provincia.

# Situación provincial del transporte ferroviario

## Turnos de prelación de cargue y circulación de material vacío

Son muchas las quejas y mucho el mal estar existente por el retraso de estos turnos, algunos de los cuales como los «urgentes» han llevado hasta un retraso de ocho meses en los transportes del aceite, pero no solamente es el retraso, sino también las postergaciones en el cargue de estos turnos se suceden, sin respetar las prelación establecidas.

Concretamente en estaciones como Alcañiz, los turnos urgentes llevan un retraso de seis meses en servirlos, y los preferentes hasta dos años. Esto da idea del agudo problema planteado. En turnos ordinarios las facturaciones difícilmente se producen.

Esta situación produce un incremento en el transporte por carretera, repercutiendo sensiblemente en el mayor coste de la vida.

A tal respecto nuestro Sindicato Provincial de Transportes, propone se supriman los cuatro turnos actuales, «fuera de turno», «urgente», «Preferente» y «ordinario», reduciéndolos a dos «Turno especial» y «Turno general».

El primero, comprendería el transporte de ganados, harinas, cereales panificables, aceite, patatas, frutas, huevos, y mercancías que consideren oportuno incluir periódicamente en determinadas fechas o épocas del año los Organismos del Estado.

El segundo, todas las mercancías en general.

En la actualidad con los turnos existentes, se perjudican grandemente las pequeñas industrias, ya que para efectuar un cargue en turno **PREFERENTE U ORDINARIO** a quienes afectan en su mayoría, tardan dos o tres meses. Debe tenerse muy en cuenta que si necesarias son las mercancías de un turno, no pueden ser menos las de otros inferiores.

Si tenemos en cuenta que para los grandes transportes, la R. E. N. F. E. emplea las composiciones llamadas «americanas», «unificadas» o «trenes puros» es muy natural que no deben existir los turnos existentes y si crear turno especial y turno general. También puede darse una preferencia al ganado mular, donde existan ferias, pero nunca más de los tres o cuatro días de las mismas.

Por casi todas las estaciones de ferrocarril de nuestra provincia se observa el paso de numerosos vagones vacíos y a veces trenes completos, existiendo mercancías en las mismas dis-

puestas para el cargue, que en muchísimos casos produce y exalta la indignación del usuario que no piensa en otras razones, más que en aquella que le obligan a esperar y tener la mercancía en los muelles de carga de las estaciones, por cierto, no en muy buenas condiciones.

Suponemos que la alta Dirección para la ordenación del transporte ferroviario en este sentido, tendrá sus fundamentos para rodar este material vacío, pero como el usuario esto lo desconoce y solo ve el hecho en sí, en todas las direcciones, estima preciso su aprovechamiento urgente cargándolo en la dirección de vacío, aun cuando se de lugar a una alteración de cargue.

En este sentido se nos ha expuesto lo siguiente, que copiamos literalmente, para dar idea del pensamiento del usuario a que antes aludimos:

«La estación de Teruel, tiene que consignar material a estaciones de Santa Eulalia, Caminreal, Daroca y más allá. Esta estación tiene vagones pedidos para dichos puntos o para otras intermedias ¿por qué se consiente que estos vagones circulen en vacío cuando tanta falta de material se dice que existe? A pesar de todo, no lo consienten La Zona o la Alta Dirección.

También se da el caso, y esto de ordinario, de tener que consignar material vacío llamado **BORDES** altos con destino a Ponferrada, Valencia, etc., (se podría citar otros destinos). ¿Por que teniendo pedidos en tránsito tienen que circular vacíos? Esto es lo que da lugar a la llamada **FALTA DE MATERIAL**. ¿Cómo no tiene que faltar si el que se tiene no se aprovecha?»

Por otra parte, parece ser que la circulación de este material vacío inútil por tanto, de momento, al transporte, trastorna y embotella las estaciones que carecen de las necesarias instalaciones de amplitud. Viene a aumentar este trastorno también, los numerosos vagones completamente deteriorados que circulan inútiles para la carga y que han de ser devueltos para su reparación, cosa que se podía evitar con un detenido examen antes de su circulación, evitando así un gasto innecesario de combustible y del material de tracción.

Sospechamos que esta anomalía del transporte férreo es debida a esa ordenación del mismo, por medio de esas composiciones denominadas «puras», «americanas» o «trenes lanzadoras». Pero sin embargo, esta forma del transporte también tiene sus

inconvenientes, que los usuarios tropiezan en la práctica diaria. Dada la importancia agrícola de nuestra provincia, el transporte ferroviario de **superfosfatos y abonos**, constituyen en las campañas estacionales una verdadera preocupación, mucho más considerando su extendido minifundio.

Sobre este importante transporte el Sector correspondiente, ha hecho las siguientes consideraciones:

«La base feudataria de la mitad de esta provincia, se dirige en sentido Valencia-Zaragoza, o sea, a excepción del Bajo Aragón, es Valencia.

A los abonos se les da preferencia en las facturaciones en determinadas épocas, o sea para el otoño, pero en el resto del año se tropiezan con dificultades para conseguir vagones, ya que Valencia con su Puerto los acapara para el transporte de frutos en su provincia y para la exportación, que entendemos muy justo.

Las normas que tiene la R. E. N. F. E. y que nos salva las situaciones, es facilitarnos en dicha base de Valencia, trenes para la carga, que denominamos «puros» o «americanos», que se expiden con 300 toneladas. Esto tiene algunas ventajas, pero también algunos inconvenientes, de los que trataremos en el próximo número.

# Los productores afectados por quiebra de las empresas tendrán preferencia en su ejecución a las deudas de la masa de acreedores

Ha sido dictada por la Sala Especial del Tribunal Supremo la sentencia que, por su interés, damos a conocer:

«Por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia, y en auto de fecha 15 de enero de 1951, se acordó, entre otros pronunciamientos, declarar en estado de quiebra a la Sociedad Regular Colectiva hijos de Tercero Mateu Hermano, dedicada a la fabricación y venta de curtidos. Con posterioridad a dicha declaración, y por los productores de la Empresa quebrada, se produjeron sendas reclamaciones por salarios y otros conceptos ante las Magistraturas números 1 y 2 de aquella capital, y seguidos los procedimientos por todos sus trámites, se dictaron sentencias condenando a la Empresa quebrada, depositarios y síndicos de la quiebra a pagar a los actores las sumas reclamadas.

Firmes dichas sentencias, se interesó su ejecución por los demandantes, accediendo a ello las citadas cargos de bienes de la masa de la quiebra, trabándolo sobre los bienes muebles e inmuebles que se describen en las oportunas diligencias, con la protesta de los síndicos de la quiebra que promovieron incidente de acumulación al juicio universal de quiebra de aquellos juicios seguidos ante las Magistraturas de Trabajo, alegando sustancialmente que en los juicios de referencia se habían embargado bienes de la quiebra que estaban bajo custodia y guarda de los síndicos; que siendo estos representantes genuinos de la quiebra, habían de suplicar la acumulación de los juicios referidos para impedir que los bienes de la masa pudieran ser vendidos en perjuicio de la universalidad de interés protegidos por la quiebra, procedimiento de tipo universal, y que en el mismo Juzgado, en diferentes procedimientos, se acordó igual acumulación y los Magistrados de Trabajo vienen accediendo a ello.

Decretada la acumulación por el Juzgado, y declarado no haber lugar a ello por las Magistraturas de Trabajo, se eleva las actuaciones a la Sala Especial del Tribunal Supremo, ante la que comparecen los productores ayudados, defendidos por el letrado don Fernando Adán Rivas, de los

Servicios Jurídicos de la Delegación Nacional de Sindicatos, sentando dicha Sala la siguiente interesante doctrina:

Que producida la declaración de quiebra, la interdicción del quebranto que en ella se acuerde, exige que se intervenga el patrimonio para los fines de la ejecución colectiva, lo que determina una situación especial para hacer precisa una gestión administrativa encomendada a los órganos de la quiebra para la conversión de los bienes, obtención de sus frutos, la continuación de las operaciones mercantiles o industriales cuya cesación pudiera producir perjuicios a los intereses comunes, etc., todo lo que ocasiona gastos que ya no son imputables al quebranto ni modifican su situación económica en el momento que se declaró la quiebra y, por ello, los mercantilistas distinguen dos clases de acreedores: unos, cuyos créditos, que eran deudas del quebrado, están en la quiebra, y otros que son acreedores de la masa, o sea, que hay acreedores del quebrado, sujetos al proceso colectivo, y deudas de la masa, originadas por sus propias operaciones y negocios de conservación y, en su caso, fomento de los bienes, las que, por tanto, no quedan sujetas a la liquidación del pasivo, sino a la del activo, al que afectan, disminuyendo por su significación de gastos, y eventualmente aumentando, cuando las actividades a que se aplican son productivas.

Que no teniendo personalidad jurídica la masa, no puede decirse que por el solo hecho de la declaración de quiebra cambie la titularidad de la Empresa, a la que los empleados u obreros prestaron sus servicios, pero lo cierto es que, por la intervención a que se sometieron, impide considerar al quebrado deudor de las retribuciones correspondientes a trabajos que él no ordenó, y como se prestaron por disposición de los órganos gestores de la masa, que son los demandados, y en beneficio del activo de la quiebra, sobre éste deben hacerse efectivas las retribuciones y no dentro, sino fuera del juicio universal, no procediendo, en su consecuencia, la acumulación requerida por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia.



Emisora sindical, le ofrece en onda media de 1.500 Kc. y en sus programas de noche



Cortometraje sonoro del mundo que trabaja. Todos los jueves, a las 9.



Radio-revista de los trabajadores turolenses. Los segundos y últimos sábados de mes a las 9'15.



Emisión que dedica a los empresarios de Teruel y provincia el primer y último viernes de mes a las 10'30.



Revista radiofónica de campo y la ganadería provincial. No deje de escucharla el primer sábado de mes a las 9'15.

# EDITORIAL

La Orden por la que se regula la campaña azucarera de 1953-54 nos ha ofrecido la oportunidad de conocer que al fin serán tenidos en cuenta el rendimiento y las características de las zonas remolcheras para establecer la correspondiente escala de precios de contratación. Ha sido este un extremo mantenido constantemente por las entidades sindicales de nuestros medios rurales para que, a la mayor concentración en azúcar de nuestra remolacha, le fuera aplicada el precio que lógicamente debiera corresponderle por su mayor utilidad industrial.

Vemos con satisfacción que, al parecer, ha llegado el momento en que las escalas de precios sobre el precio base de la tonelada de remolacha se aplican de forma lógica y a semejanza de lo que se hace con otros productos agrícolas. Si la inferior calidad de los trigos turolenses ha determinado que en el año actual tengan un precio inferior al de otras zonas, en justa compensación, esperamos que el Ministro de Agricultura al establecer la correspondiente escala de precios de contratación de remolacha tendrá en cuenta los rendimientos industriales que tradicionalmente se vienen obteniendo con nuestra raíz, y nos ofrecerá la ocasión de ver cómo el mayor grado de polimerización de nuestro fruto obtiene también el aumento que realmente le corresponde en el precio.

Con arreglo a la visión realista que del campo y sus problemas tienen los agricultores no han alcanzado todavía a comprender el por qué esta aspiración de obtener un precio superior en la remolacha sobre el que otras áreas de cultivo no ha encontrado, hasta la fecha, la repercusión que ellos esperaban.

Y, téngase en cuenta, que el problema es de todos; de los agricultores turolenses, por lo que económicamente para ellos representa; de la industria por los mayores beneficios que con la transformación de esta raíz alcanza; y de la economía nacional en suma, porque ella es la que mayormente se beneficia al obtener los máximos remedios que nuestras tierras o fábricas pueden ofrecer.

**MASIA**

## Cerca de cuatro millones de ptas. suman diversos créditos a Cooperativas de distintas provincias

El Servicio Nacional de Crédito Agrícola ha concedido en el mes pasado diversos créditos a distintas Cooperativas del campo de las provincias de Navarra, Guadalajara, Madrid, Málaga, Valencia y Aragón por valor de 3.687.000,00 ptas. que se destinan por las Cooperativas interesadas a la constitución de establecimientos de conservación, industrialización y transformación de sus producciones.

Por intermedio de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo su representación en el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, entidades cooperativas, pertenecientes a las provincias de Navarra, Alicante, Madrid, Teruel, Zaragoza y Cuencia, han remitido a dicho Servicio peticiones de prestación para construcción de edificios y establecimientos industriales por valor de 5.490.000,00 ptas.



## SE FIJA EN 660 PESETAS ENO DE LA TONELADA DE REMO

### Escala de precios en relación con la riqueza. Se determinará el volumen a contratar en cada zona

### Los fabricantes no estarán obligados a remolacha que no haya sido contra

Orden de 16 de enero de 1953 por la que se regula la campaña azucarera 1953-54. (Publicada en el Boletín Oficial del Estado número 27 de 27 de enero de 1953)

El aumento logrado en superficies regables, unido a las condiciones climatológicas favorable para el cultivo de la remolacha azucarera en la última campaña, ha conducido a una producción de azúcar superior a la necesidad nacional, lo que permitirá mantener el libre consumo de tan interesante alimento durante la próxima campaña y almacenar un importante excedente.

Esta situación aconseja ordenar la producción de remolacha y caña azucarera, en forma que, dentro de unos límites justos de precios, se mantenga el debido equilibrio entre la producción y el consumo de azúcar, repartiendo la extensión de cultivo que sea precisa a tal efecto entre las diversas zonas tradicionalmente azucareras en función de la necesidad de este cultivo y de la más armónica explotación de los suelos.

De otra parte, establecida para campañas anteriores una prima al azúcar fabricado en Andalucía, con el fin de compensar la menor riqueza sacárica de la remolacha producida en dicha región, resulta lógico que, al ofrecer dicha zona la posibilidad de mayores producciones por unidad de superficie e inclusive la de otros cultivos igualmente rentables, se mantenga un precio para la raíz que esté en relación con su riqueza en azúcar, sin más compensaciones que las derivadas de su propio rendimiento industrial.

En virtud de las consideraciones anteriores esta Presidencia, a propuesta de los Ministerios de Industria, Agricultura y Comercio, oída la Junta Superior de Precios y previa deliberación del Consejo de Ministros, tiene a bien disponer:

1.º De acuerdo con lo establecido en la Orden de esta Presidencia de 5 de agosto de 1952, continua en libertad total la circulación y comercio de los azúcares de toda clase para los procedentes de la campaña re-

nada al... de... no... de... mismo... en la... 3.º... es... tarán... la... mien... de prod... en cada... lo... dispue... y entre... tiem... po la se... a... los agr... a su... vez, qu... gidos... a entre... produ... da den... Los est... obligad... (la)

## El consumo de carne en la capital Situación de campos y cosechas

Durante el mes de enero fueron sacrificadas en el Matadero Municipal de Teruel, 1.472 reses con un total de 34.054,00 kilogramos, que se distribuyen así:

Vacuno mayor: 31 reses, con 6.176 kilogramos.

Ternezas: 24 reses, con 3.018,50 kgms.

Lanar mayor: 83 reses, con 1.258,50 kgms.

Lanar menor: 284 reses, con 3.506,00 kgms.

Lechales: 909 reses, con 9.236,00 kgms.

Cabido mayor: 12 reses, con 195,50 kgms.

Cabido menor: 14 reses, con 124,00 kgms.

Cerdos: 115, con 10.539,50 kgms.

Nuestra cosecha cerealífera ofrece un aspecto catastrófico, como consecuencia de la pertinaz sequía de las zonas del Bajo Aragón. Las siembras tardías son escasas y se han iniciado con bastante lentitud, debido a las fuertes heladas y escarchas. Por el contrario, en la serranía la siembra presenta buen aspecto en los terrenos ligeros, pero no en los terrenos fuertes, donde la nascencia se ha efectuado en malas condiciones por falta de la humedad apropiada.

En cuanto al centeno, las siembras de las tierras altas, no obstante el retardo impuesto a su vegetación por las fuertes heladas, presenta prometedor aspecto de recuperación.

Se ultima el arranque de remolacha que en el mes de

enero perdió el vigoroso ritmo a que se estaba llevando, como consecuencia de los hielos. Los rendimientos confirman nuestras primeras impresiones de buena cosecha y su riqueza en azúcar es también inmejorable.

La medocre cosecha de la aceituna hace que su recogida tienda rápidamente a finalizarse. Su rendimiento oleícola confirma también la mala impresión que en otras ocasiones hemos señalado.

Se han producido algunas heladas en el olivo, aunque sin gran importancia en nuestra zona oleícola occidental.

### Se prohíben arbitrios y tasas sobre el ganado vivo

Por ser de extraordinario interés para nuestras Hermandades de Labradoros y Ganaderos, para sus Juntas Locales de Fomento Pecuario y para los ganaderos en general les recordamos que la vigente Ley sobre Epizootias, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 358 de 23 de diciembre de 1952, en su artículo 24 previene lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Bases de la Administración Local, queda prohibido a las Diputaciones Provinciales y Municipios el establecer arbitrios y tasas sobre el ganado vivo, a excepción del arbitrio sobre perros, de régimen interno municipal.

Las Hermandades Sinciales deben aprovechar la primera oportunidad para la más amplia difusión entre sus afiliados y encuadrados del artículo anteriormente transcrito.

## Concurso de fotografía sobre temas agrícolas o ganaderos

La Comisión de Propaganda de la Feria Internacional del Campo convoca un concurso de Prensa al que podrán concurrir todos los periodistas o colaboradores nacionales y extranjeros, de acuerdo con las siguientes bases:

1.º Se conceden tres premios mensuales de 2.500, 1.500 y 1.000 ptas. los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio a los mejores trabajos publicados sobre la Feria Internacional del Campo.

2.º Solo podrán ser presentados a estos premios los trabajos publicados entre los días 1.º y último del mes a cuyo premio opten, excepto el correspondiente al mes de Junio, cuyo plazo de publicación terminará diez días después del que se clausura la Feria.

3.º Cada concursante podrá presentar, para la obtención del premio correspondiente a cada mes, cuantos trabajos estime oportuno, en forma de artículos, comentarios, entrevistas, reportajes, editoriales, etc.

4.º Los recortes pegados en folios blancos, indicando la publicación y día en que fué realizada la inserción, se enviarán por duplicado al Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, Alfonso XII, 34, Madrid.

5.º El plazo de presentación de los trabajos finalizará el quinto día del mes siguiente al que se refiera el concurso, salvo el correspondiente al mes de Junio que terminará quince días después del de la clausura de la Feria.

6.º El fallo del Jurado será inapelable y en ningún caso serán declarados desiertos los premios. (SIS).

## Del 4 al 11 de Octubre se en General de la Confedropea

### Ha sido estructurado elto d Cooperación es

### Sobre ambas cuestiones de de Cooperativ, Sr.

Celebrada una interesante reunión de la Junta Económica, tora de la Unión Nacional de Cooperativas de nuestra en la que han sido tratados temas tan importantes que se aca la celebración en España de la Asamblea General que E. Confederación europea de la agricultura (C. E. agr.) que estructura reunión del Reglamento de la Medalla de la atención Agrícola española, entre otros, han sido de interesante y oportuno conversar con el Jefe de nuestro país la Unión de Cooperativas del Campo, Ingeniero Agrónomo, Sr. Vicente Puyal Gil, quien como Presidente de la expresada reunión habrá de informarnos con la de cerca autoridad sobre los dos anunciados puntos de los debates constituyeron los motivos centrales de la referida, de cu

El hecho de que por primera vez en España se celebre en lugar la Asamblea de Organismo Internacional de Cooperativas y sivo para el futuro económico de Europa como los temas que según el acuerdo adoptado en Wiesbaden, donde también tuvo lugar la última de sus Asambleas reviste para Europa una especial trascendencia, si se tiene en cuenta que en los unos treinta millones de familias campesinas de Europa pueden considerarse en esta Confederación Agrícola los intereses agroeconómicos del continente.

—¿Puede indicarme, Sr. Puyal, la fecha de la próxima reunión de representantes?

—Durante una semana entera, entre los días 4 y 11 de octubre del próximo mes de octubre, de 400 a 500 Delegados de toda la Europa Occidental examinarán en Sección Agrícola Española el volumen cuanto afecta al desarrollo de la agricultura de la parte del globo que habitamos.

—¿Qué temas, concretamente, constituirán el programa de las negociaciones españolas en la trascendental Asamblea Agrícola?

—Los de defensa e impulso de la explotación agrícola, la familiar, la colonización de las grandes zonas de M gadio en España y la repoblación forestal y otros



# Campaña de invierno Se fija en 660 pesetas

(Viene de la pág. central)  
de ción de utilidad pública por cuantas medidas se adopten en bien de la conservación de la riqueza frutícola provincial, vengo en disponer lo siguiente:

Primero.—A partir del presente invierno, y después de éste cada dos o tres años, todos los fruticultores de la provincia (zonas de las vegas del Jiloca, Guadalquivir, Turla, Alfembra, Guadalope, Martín, Matarraña, etc.), en momento oportuno tras de la práctica de las operaciones principales de poda sobre frutales viejos, nunca en ramas nuevas y árboles jóvenes, con traen la inexcusable obligación de practicar el descortezado de aquéllos, quema inmediata de los residuos de esta operación, y subsiguiente aplicación de pulverizaciones energéticas, bien a base de sulfato de cobre y cal, de mixtura sulfocálcica, de sulfato de hierro y cal viva, etc., según normas facilitadas por la Jefatura Agronómica Provincial en Circulares al respecto publicadas en este Boletín Oficial números 21 del 18 de febrero de 1949, página segunda, y 17, del 8 de febrero de 1950, página primera.

Segundo.—Los tratamientos de primavera contra las plagas de frutales, año tras año en todas las zonas frutícolas de la provincia, serán asimismo practicados por sus fruticultores correspondientes con carácter obligatorio, en momento oportuno y de acuerdo con las normas facilitadas por la Jefatura Agronómica mediante continuada divulgación al efecto en cursillos, folletos, circulares, etc.

Tercero.—La Circular número 953 de mi Gobierno de Provincia publicada en este Boletín Oficial n.º 46 del 16 de abril de 1951 y la complementaria de la Jefatura Agronómica número 1.020 en el número 52 de dicho Boletín de 30 de abril citado, relativas ambas a la obligatoriedad de combatir la plaga de las orugas «Archips» en los frutales de los términos de Vilhel, Libros, Villastar, Tramacastiel y Cascanete del Río, ambas se declaran en vigor para todos los términos frutícolas de la provincia afectados por tal plaga a partir de la próxima primavera y para todas

las sucesivas, hasta no haberse logrado la extinción de la plaga.

Cuarto.—En cada uno de los términos frutícolas de la provincia, a raíz de la publicación de la presente circular, se constituirá una Junta Local de defensa contra la Plaga de Frutales, que tendrá por misión el vigilar e inspeccionar los distintos predios y fincas de la plantación frutal, para mejor determinar y disponer la ordenación de los tratamientos de invierno, primavera y verano más adecuados para atacar las distintas plagas que les afecten llevando asimismo una rigurosa administración sobre reparto de insecticidas, distribución de material fitosanitario y cuantía de gastos de toda índole que la campaña origine. En dicha Junta se impondrá la más estrecha y coordinada colaboración entre la Junta Agrícola Local y Hermandad Sindical de Labradores correspondiente, y, a tal efecto, estará constituida por los siguientes miembros: Presidente, el de la Junta Agrícola, y por tanto el Sr. Alcalde, Vocales, por la Hermandad de Labradores dos, uno su Presidente y otro un fruticultor cualquiera que la Hermandad designe. Por la Junta Agrícola sus dos miembros agricultores, y como Secretario el de el Ayuntamiento. Con la misma fecha de la constitución de tales Juntas de Defensa Fitosanitaria del frutal, se me dará oportuna cuenta de tal constitución.

Quinto.—El material fitosanitario indispensable (apartados de pulverización de diversos tipos), dentro de las existencias que actualmente poseen la Jefatura Agronómica Provincial y Cámara Oficial Sindical Agraria, que no permitirán íntegramente sino tan sólo fracción la totalidad de necesidades, será por tanto prestado en parte, previa solicitud oportuna y razonada, con carácter netamente gratuito por referidos Organismos Provinciales, durante todo el tiempo que exijan las campañas en cada año. Los insecticidas apropiados correrán a cargo de los fruticultores, quienes procurarán adquirirlos con toda garantía de eficacia y económico coste. Igualmente serán sufragados por aquéllos cuantos gastos de jornales de peón, de mecánico, de caballeros, carros, etc., etc., se ocasionen. Las Juntas Locales de Defensa contra las Plagas de Frutales, mediante rigurosa administración de los gastos aludidos, determinarán los correspondientes a cada árbol frutal tipo medio para la más exacta y equitativa distribución de aquéllos entre los beneficiarios de los tratamientos aplicados.

Sexto.—Al finalizar las campañas, las referidas Juntas de Defensas facilitarán a este Gobierno de provincia información exacta y detallada sobre las operaciones fitosanitarias practicadas, con indicación del número de árboles tratados por especie frutal, y relación minuciosa de gastos ocasionados que justifiquen el coste medio por árbol y distribución equitativa del total, siendo remitido a la paz un duplicado de tal información a la Jefatura Agronómica Provincial.

Séptimo.—De cuantos casos pudieran producirse de contravención o incumplimiento de la presente circular haré responsables a todos los miembros de las Juntas Locales de Defensa precitadas, por lo que éstas contraen la obligación ineludible de dar me cuenta de aquéllos para la aplicación subsiguiente de las sanciones establecidas por la legislación de Plagas del Campo en vigor, más las gubernativas rigurosas a que hubiere lugar; y

Octavo.—La Jefatura Agronómica Provincial, por mediación de su Servicio de Plagas del Campo, a cuantas Juntas Locales de Defensa contra las plagas de frutales lo soliciten facilitará, con la diligencia debida, cuantas instrucciones técnicas precisen para el mejor cumplimiento y eficacia de la presente circular.

Lo que se hace público para conocimiento y exacto cumplimiento de las Juntas Agrícolas, Hermandades de Labradores y fruticultores en general, de la provincia, debiendo los señores Alcaldes de los términos frutícolas conceder la mayor divulgación de la presente circular mediante oportunos bandos y fijación de la misma, por plazo no inferior a veinte días, en el tablón de edictos de los Ayuntamientos.

## Hacia el Montepío

(Viene de la pág. central)  
de los acuerdos de la última Asamblea General de Cooperativas del Campo. Se estima que serán beneficiarios de esa Institución de Provisión, por derecho propio, todos los trabajadores y empleados tanto técnicos como administrativos, auxiliares o subalternos que trabajen en cualquiera de las Cooperativas y Uniones Nacionales y Territoriales del Campo, desempeñen el cargo en propiedad o lo ejerzan eventualmente. Podrán formar parte también todos los trabajadores que presten sus servicios en las Entidades, Organismos, o Servicios de la rama agrícola que voluntariamente acuerden acogerse al Montepío.

(Viene de la pág. central)  
cuya siembra y producción se hubiera realizado en superficie distinta de la previamente con tratada.

4.º El precio base de la tonelada de remolacha en las zonas de riqueza media será de 660 pesetas.

Teniendo en cuenta el rendimiento y características económicas de las zonas remolacheras el Ministerio de Agricultura establecerá la correspondiente escala de precios de contratación para cada zona, a base del que figura en el párrafo anterior, que se considera como medio dentro de estos precios, con arreglo a los cuales contratarán los industriales en cada zona.

5.º El ministro de Agricultura publicará el modelo de contrato que regule las relaciones de los cultivadores y los industriales azucareros y acordará, si hubiera lugar, el régimen de distribución de primeras materias entre las fábricas.

6.º El precio de la caña de azúcar para la campaña 1953 54 se determinará por el Ministerio de Agricultura, en función del señalado para la remolacha en el punto cuarto de esta Orden, de acuerdo con lo dispuesto en la base cuarta de la Orden de dicho Ministerio, de fecha 30 de octubre de 1945.

7.º El precio máximo de venta al público del azúcar tipo blanquilla será el de once pesetas el kilogramo; en todas aquellas plazas que tengan almacén de mayorista o fábrica, el precio máximo de venta señalado anteriormente podrá recargarse en el coste estricto de transporte del azúcar desde almacén o fábrica más próxima hasta aquellas.

Para las demás clases de azúcar se mantendrá, como mínima, las diferencias de precios, en pesetas por kilogramo respecto al azúcar tipo blanquilla establecida en la campaña anterior.

8.º En relación con lo preceptuado en el punto tercero de la Orden de esta Presidencia de 5 de agosto de 1952, se fija para la campaña 1953 54 en una peseta por kilogramo el canon destinado al pago de los gastos extraordinarios producidos en la financiación del excedente de cosecha en la campaña anterior, considerándose como excedente la producción del azúcar que sobrepase al consumo previsto como normal para la nación en un año, aumentado en una cobertura de 100 000 toneladas, que son las correspondientes a la remolacha y caña acogidas al régimen de reserva y demás compensaciones a que obliga la liquidación de la campaña 1952-53 y anteriores. Los fabricantes

de azúcar, tanto de remolacha como de caña, seguirán ingresando este canon en la forma que determina la Orden citada.

9.º Continuará en libertad de precios y circulación la pulpa de remolacha para la campaña 1953 54, teniendo derecho los agricultores productores de la remolacha a reservarse la cantidad de 23 kilogramos de pulpa seca por cada tonelada de raíz que entreguen en fábrica, en las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

10. Los alcoholes etílicos industriales procedentes de melaza de la campaña remolacheroazucarera 1953 54, con excepción del alcohol destinado a carburantes, tendrán los precios siguientes:

- Alcohol neutro rectificado de 96/97 grados, 10'60.
- Alcohol desnaturalizado de 95 grados, 5'40.
- Alcohol desnaturalizado de 88/90 grados, 5'15.

Estos precios se entienden en fábrica productora y con los impuestos vigentes incluidos; podrán únicamente ser modificados en la parte en que puedan afectar al impuesto las alteraciones que en el mismo pudieran decretarse por el Ministerio competente.

El precio de los alcoholes neutros rectificados de 96/97 grados procedentes de la campaña remolachero azucarera 1953 54, que se entregan a fábricas deshidratadoras para su utilización posterior como carburante, será el de 375 pesetas litro, puesto sobre vagón estación fábrica destiladora, quedando exentos del impuesto que grava su producción.

11. Las autoridades provinciales y municipales no podrán establecer recargo alguno que no estuviera autorizado previamente sobre los precios de los productos a que se refiere la presente Orden.

12. Por los distintos Ministerios interesados se dictarán las órdenes e instrucciones complementarias que sean precisas para la mejor ejecución de lo dispuesto en la presente Orden.

ESPAÑOL:

Suscríbete al periódico de la GUARDIA de FRANCO

**«SI»**

Sale los SEGUNDOS y CUARTOS sábados de cada mes.

Publica los más interesantes artículos, comentarios y reportajes económicos y sociales, e informa a los lectores de los más atrayentes asuntos internacionales.

Precio de suscripción anual: 48 pesetas

Dirección y Administración  
Alcalá, 44. MADRID



CRONICA DE UN DIA

EN LA RUTA DE LA INDEMNIZACION

Castelvispal es un pueblo diminuto que consciente de su pequeñez, se esconde con timidez infantil a los ojos de los visitantes. En la carretera de Linares, cerca del Más del Moyal, hemos dejado el coche para coger el sendero que tortuosamente había de conducirnos al Vispal, como allí llaman los habitantes a ese pueblecito, al que por achicarlo le han achicado hasta el nombre. El sendero parecía jugar con nosotros al escondite, tratando de ocultarnos el pueblo, hasta que, cansado de cansarnos, a las dos horas de marcha nos lo ha mostrado en el fondo de un barranco, rodeado de extensos pinares y altas montañas.

Pese a su tamaño, la localidad merece este comentario, por que tal vez no le haya sido otorgado otro parecido en ninguna ocasión y porque, además, nos ha obsequiado con una sorpresa correspondiente a nuestra visita: la de su industria textil, dedicada a la fabricación de mantas.

El Delegado Provincial de Sindicatos ha realizado la entrega de las 25 806 pesetas que corresponden a los 32 vecinos de la localidad y les ha dirigido unas palabras, cordísimas, en las que ha señalado que renunció a la oferta que la Junta Local le hizo de recoger este dinero en Linares, porque creía que todos los pueblos de nuestra Patria, sin distinción de ninguna clase, merecían la atención de nuestro Gobierno y no era justo que, por dificultades de ruta, él se hubiera visto privado del placer de saludarlos y de hacerles patente la atención que el Gobierno, la Organización Sindical y los hombres de la Falange dedican a todos los pueblos, villas, aldeas y a sus pobladores.

Terminado el acto, un nuevo sendero nos había de conducir a Puertomingalvo. A la salida del Vispal, el camarada Millán se ha detenido para visitar la fábrica de mantas de Antonio Martín Vicen.

No esperábamos encontrar la moderna instalación que hemos hallado; don Antonio, hijo de la localidad, heredó los telares de su padre, que a su vez fueron legados por sus abuelos y su mayor ilusión es la de que sus hijos continúen en Castelvispal esta tradición industrial. Es un hombre sencillo, patriarcal, un empresario patronal, como están haciendo mucha falta en algu-

nos pueblos de España; su industria se hallaba hoy parada y no hemos podido resistir a la tentación de preguntarle las causas a las que obedecía. «Hoy es un gran día para este pueblo y para los que en casa trabajan—nos ha contestado—, y, como es natural, todos querían hallarse en el acto que se ha celebrado».

Después, hemos recorrido las instalaciones que producen la fuerza motriz de que la industria precisa por medio de una modernísima turbina. Don Vicente, laborioso y previsor tiene además instalado, para los casos de estiaje, un motor semidiesel de gas oil, de 15 caballos que le asegura la continuidad de su labor.

El camino del Puerto no es un camino; es una verdadera pesadilla. El camarada Millán se lo ha tragado a buen paso, sin muestras de cansancio y como si se hallara en lo mejor de sus años mozos. El recorrido de cerca de tres horas, me ha permitido pensar, que si alguien se hubiera preocupado de la leyenda de estas localidades podía haber señalado que, en la antigüedad las cabras que habitaron estos lugares deseosas de asomarse en lo alto de la sierra se habrían decidido a construir una enda para su uso particular, y que de esta forma había nacido el famoso Puertomingalvo. Consta este de tres pisos con la escalera de Pilatos entre el segundo y el tercero y en verdad, que de nada podía ser esta esta escalera, como no fuera de Pilatos.

En mitad del recorrido hay una masía, coronando un peñasco altozano. No debe de pasar mucha gente por ella. Cuando nosotros nos acercamos, unos ojos infantiles, atemorizados, nos escudriñan desde unas rendijas; después escuchamos el llanto de unos niños y nuestro

guía nos informa que no ocurre nada anormal, y que la soledad a que están acostumbrados estos pequeños habitantes, les hace extraña hasta la presencia de sus semejantes.

En Puertomingalvo, en la plaza y a la sombra de la Iglesia, Millán ha procedido a la entrega de 117.088 00 pesetas. Sin estrado ni mesa, rodeado de labradores, en un ambiente plenamente rural, el Delegado de Sindicatos ha señalado las causas a que obedecía su presencia y después, les ha hablado de la Organización Sindical y de las Hermandades de Labradores. Cuando Millán habla de estas cosas, lo hace con la ilusión y el cariño que a ellas dedica; su verbo se humaniza y eleva; hoy, sin estrados, rodeado de los vecinos de la localidad, a pie firme, he encontrado las palabras justas y precisas para definir nuestro sindicalismo, y aquellos hombres lo han escuchado con tal atención que parecía que en aquellos momentos alcanzaban a comprender la gran verdad de un sindicalismo que, desterrado el odio, hace a todos los hombres hermanos.

Por fin nuevamente en ruta, ahora por la carretera y con nuestro habitual medio de locomoción, hemos llegado a Mosqueruela donde se ha procedido a la entrega de 104.569 pesetas.

Al final, dejamos atrás estas tres localidades visitadas donde 292 agricultores han percibido las 247.463 pesetas que el ministro de Agricultura les ha concedido como indemnización a las pérdidas que sufrieron en sus cosechas de cereales.

La jornada ha sido dura y la boriosa, pero el recuerdo y la alegría de estos hombres que se han sentido protegidos en sus calamidades es un sedante para el cuerpo cansado y un motivo de júbilo para el espíritu.

CONCURSO periodístico sindical para los meses de Enero y Febrero

Los trabajos versarán sobre el tema: «La remuneración del trabajador, en relación con sus necesidades y proporcionada a su preparación y rendimiento».

La Delegación Nacional de Sindicatos, de acuerdo con la Dirección General de Prensa y a través del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, convoca el concurso de artículos periodísticos correspondientes a los meses de Enero y Febrero, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.º Se concederán tres premios bimestrales de 2 000 1 000 y 500 pesetas respectivamente, a los mejores artículos publicados en los diarios, semanarios, o revistas españolas o extranjeras.
- 2.º Los artículos publicados serán remitidos al Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, (Alfonso XII, núm. 34 - Madrid), en los primeros quince días del mes siguiente al bimestre al que se refiera el trabajo, adjuntando para la oportuna comprobación, dos ejemplares del periódico o revista en que se haya publicado.
- 3.º Cada autor podrá presentar un número limitado de trabajos.
- 4.º El Jurado estará formado por el Delegado Nacional de Sindicatos o persona que lo represente; el Secretario Nacional o Jerarca Sindical por él delegado; el Director General de Prensa o un representante de dicha Dirección General; el Jefe del Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales y el Jefe del Departamento de Prensa de dicho Servicio.
- 5.º El fallo del concurso se hará público en el plazo de 15 días siguientes al del término de la entrega de los trabajos.
- 6.º Los artículos desarrollarán el tema: «La remuneración del trabajador en relación con sus necesidades y proporcionada a su preparación y rendimiento».
- 7.º Al finalizar el año 1953, el Jurado concederá cuatro premios extraordinarios de 5 000, 3 000, 2 000 y 1 000 pts., respectivamente a los que hayan realizado una labor más continuada y eficaz durante todo el año y cuyos trabajos hayan sido remitidos para tomar parte en los distintos concursos mensuales. El fallo de este premio extraordinario se efectuará coincidiendo con el del premio correspondiente al último bimestre del año.
- 8.º Ninguno de los premios podrá ser subdividido ni declarado desierto.
- 9.º El trabajo premiado será publicado por el Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales en todas las publicaciones de la Organización Sindical.
- 10.º Cualquiera consulta referente al concurso podrá formularse al Servicio Nacional de Información y Publicaciones Sindicales, Alfonso XII, núm. 34 Madrid.-(SIS).

Don Manuel de Pablos Bravo, agregado laboral a la representación de España en Londres

D. Manuel de Pablos Bravo, nombrado en el Consejo de Ministros de ayer agregado laboral a la representación de España en Londres, de profesión linotipista, tiene en la actualidad treinta y ocho años de edad. Entre otros, ha desempeñado el cargo de Vicesecretario Provincial de Ordenación Social en la C. N. S. de Palencia desde 1943 hasta la fecha.

Ha intervenido en la organización de los Sindicatos y Hermandades de Labradores y Ganaderos de la provincia de Palencia, así como en la organización de cursillos para la formación de enlaces y mandos sindicales.

Tomó parte activa en el desarrollo de las elecciones sindicales y municipales.-(SIS).

Especializado en materias sociales, ha tomado parte en todos los Congresos de Trabajadores organizados en España después del Movimiento Nacional.

Participó activamente en la labor preparatoria de las Reglamentaciones de Trabajo.

Trabajador del campo:  
Lee y divulga nuestra información de



**EMISORA SINDICAL**

**«MUSICA PARA EL PRODUCTOR»**  
(PETICIONES DEL OYENTE)

D. \_\_\_\_\_, afiliado al Sindicato de \_\_\_\_\_ que trabaja en la Empresa de \_\_\_\_\_, solicita la radiación del disco \_\_\_\_\_ en la emisión del día \_\_\_\_\_ con la siguiente dedicatoria \_\_\_\_\_

Remítase la petición al Servicio de Publicaciones Sindicales, AMANTES, 6 - TERUEL. (Firma)

# El aroma de la naftalina

(Viene de la pág. primera)

peñón especial de la tierra mojada que trae el viento.

Hay un aroma especial del que quiero hablar ahora, y que es el aroma viejo. Antes de nosotros hace un par de generaciones, todo lo más tres, lo viejo tenía un aroma noble. Las arca de las ropas que iban heredando las nietas de sus abuelas, ropa para muchos años y para muchas modas, olían a membrillo, a palo santo, a alcanfor vegetal, a sándalo. Hierbas aromáticas, frutas, maderas olorosas, le daban dignidad a los trajes, acaso por que los trajes tenían que durar mucho y el hombre buscaba para ello aromas de perpetuidad.

Pero cuando el mundo empezó a progresar, llevaba tanta prisa, que no tenía tiempo para esperar que llegara de Manila el aroma de narra ni de Cuba la de sándalo. Ni tenía tiempo de que maduraran los membrillos. Ni valía la pena tampoco, porque el merino dejaba de ser merino, y la lana dejaba de ser lana y la seda dejaba de ser seda. Del tejido de fibra animal se pasó al de fibra vegetal, y entonces se inventó el alcanfor sintético, que ya empezó a envejecer las prendas de los guardarrapas de nuestros abuelos y de nuestras abuelas trataban inútilmente de defenderse. Se perdió la batalla del membrillo porque se había perdido antes la batalla de la fibra animal. Los tejidos empezaron a perder ese calor que da la sangre caliente que un día había empujado los bellones al sol en las majadas, entre mastines y voces de mayoral y coplas de zagal en flor, y entre sueños de hombre bajo las estrellas. Un día también se perdió la batalla del alcanfor; las fibras vegetales empezaron a ser empujadas por fibras minerales, y del carbón de hulla y de la escoria y de las letrinas, empezaron a hilarse unas fibras que no habían conocido el agua, como el algodón, ni el sol, como las hojas de la morera, ni el viento como las fibras de la palma. Entonces se inventó esa apesosa cosa que se llama la naftalina, que no ha retrocedido ni aun con vientos más modernos y que, tozudamente, se obstina en asociarse a todo lo que tiende a dar en nosotros la idea del pasado.

Lo viejo huele ahora a naftalina. Es una desgracia, pero huele a naftalina. ¡Y huelen a naftalina tantas cosas! Hasta ideas y fórmulas que se van envejeciendo en nuestros días, ante nuestros ojos, en el espacio de una juventud, nos recuerdan constantemente que nuestras generaciones, las presentes y las que vienen detrás, van a verse obligadas a renovarse continuamente si no quieren perecer

asfixiadas por la peste que corre atrás de nosotros como un aroma maléfico. Contra esta peste no hay más que una manera de librarse: viviendo al aire libre, huyendo del encierro y del aire viciado, oreando nuestras mentes y nuestros corazones y nuestras túnicas o nuestras guerras o nuestros hábitos o nuestro propio sudario.

Nuestro ropaje intelectual, nuestro ropaje moral, nuestro ropaje político o nuestro ropaje espiritual deben estar hechos de velas de barcos, de alas de avión; y solo la rosa de los vientos debe estar guardada con su aroma en el arca de nuestro pecho, junto al corazón de donde parte la sangre de nuestros pulsos. Y si la sangre se sintiera, un día desgraciado para nuestra estirpe, invadida por la polilla, el procedimiento de airearla es solo uno: Dejarla correr. Viejo y costoso procedimiento que no nos gusta, pero al que llegaríamos cuantas veces fuese necesario con tal de que la sangre no nos huela a naftalina.

Y la sangre y la historia huelen a naftalina con más facilidad de la que se cree. Cuando la sangre se acomoda de masiado a sí misma, corre peligro. Cuando la historia se repica y no se hace, huele a cadaverina.

El olor a naftalina anuncia la presencia de algo que se apolilla.

Huele de vez en cuando a naftalina, camaradas, y abremos de ver qué es lo que está invadido.

Se apolillan los que por falta de espíritu combativo empiezan por tener miedo a perder una posición personal y permanecen quietos, mimetizados sobre el paisaje de un cargo sin atreverse a mover un dedo más rápidamente que de costumbre por miedo a levantar un huracán.

Se apolillan los que al alcanzar la meta personal, que inconscientemente buscaban cuando eran combativos, creen que con cualquier acción brusca, con cualquier decisión arrogante, se va a venir abajo todo su tesoro.

Se apolillan los que creen que una actitud colaboracionista a todo trance y una actitud de apaciguamiento continua frente al enemigo de ayer, es la única política que cabe seguir.

Se apolillan al mismo tiempo los que, por el contrario, mantienen como sistema único de conducta política la bravuconería, la intransigencia en lo adjetivo y externo, cuando tan en peligro están de capitular en lo sustancial.

Se apolillan los que repiten tópicos que un día tuvieron vigencia oportunísima, pero que al repetirse hoy suenan a hueco mientras el enemigo renueva sus armas dialécticas y mientras

se olvidan las bases inmutables de la doctrina, aquellas que no deben cambiar nunca y que son inatacables a la polilla.

Se apolillan los que por miedo al aire libre evitan la sombra de la intriga y reducen a términos personales, domésticos, de mesa de camilla, de grupo o de cuadrilla, los grandes problemas de la universalidad española y ven por el agujero de la cerradura de su prisión moral un mundo pequeño y ruin de egosismos desentrenados.

Se apolillan los que cuentan sus glorias pasadas y no quieren ganar las presentes, los que repasan su caudal pretérito, como los avaros que cuenta sus cachavos, sin preocuparse de acrecentar el caudal de cada día y el de legar a los que vienen detrás el capital del establecimiento de una vida mejor.

Se apolillan los tristes, los que creen que se acaba el mundo cuando se acaban ellos.

Se apolillan los prudentes de oficio, los que todo lo ven arriesgado y comprometido, los que nada se quieren jugar de lo ya ganado por miedo a perderlo y los que no quieren oír hablar de combatir por nada nuevo.

Se apolillan los que creen que todo termina en detentar un cargo y que el final de la vida de un hombre está en una nómina, o el final de una vida de un pueblo consiste en ir tirando con lo puesto.

Se apolillan los que miran hacia fuera con temor, temiendo disgustar a los poderosos del mundo, como si el poder fuera un don que no cambia de manos y como si estuviera dentro de las tradiciones del alma española tener miedo a los fuertes.

Se apolillan, por el contrario, los que desprecian, los que ignoran y los que embriagados de un falso patriotismo prorrumpan en fanfarronerías nacionales y quieren negar o ignorar a la vez cuanto de bueno acontece fuera de las bardas del corral.

Se apolillan los que confunden un servicio con su persona y creen que todo lo que hiere su amor propio, corrige su ignorancia o frena su torpeza, es un atentado contra su honor.

Se apolillan los quisquillosos y los perdonavidas. Y no hay, en efecto, más deplorable espectáculo que un desfile de espectros con uniformes que huelen a naftalina. Siempre los desfiles de los ancianos han tenido un aire lamentable si no están aireadas sus almas, si huelen a naftalina sus corazones.

No se apolillan en cambio, los varones de verdad, los hombres puros e intactos, inasequibles a todos los desalientos imaginables, como «los de la fama», los del Alto de los Leones, que fueron a percibir el santo y seña del Caudillo.

Rebautizados cincuenta mil españoles, que han renunciado a la senectud, por el agua purificada de una noche serrana, con el alma en plena candidez y con los músculos y el temple tensados por la vigilia, no habla allí nada que oliera a naftalina. Olía a muchedumbre de hombres, a ropa mojada, a manta castellana de buena lana, a vino duro de La Ribera. A pan. Si hubiera hecho falta que oliera a pólvora, hubiera olido. Y a sangre también. Pero no hizo falta, ni queremos que haga falta. Los que dicen que aman la guerra, que les gusta la guerra, también son seres apolillados. Y además, cuando llega el momento, no la saben hacer o no la quieren hacer, y se apolillan detrás de subterfugios. Porque también huelen a naftalina esos bravos de oficio, que al cabo de quince años de paz siguen ganduleando o intrigando o tratando de cobrar el barato detrás de una actitud tremendista, sacando el pecho o perdonando la existencia a sus semejantes desde cualquier «haiga», remedando así los tiempos en que hacían lo mismo, pero delante de las barras de los establecimientos de Zaragoza o de Salamanca. Polilla pura.

Camaradas; Cuidado con la nostalgia, que si puede ser sándalo oloroso o bosque tropical, puede ser también agria naftalina olorosa a pozo de petróleo. Cuidado con la majesta, que si puede ser arrogancia, puede ser también pedantería. Cuidado con la prudencia, que si puede ser el paso del sabio, tam-

bién puede ser el regate del cobarde. Cuidado con la astucia, que si es la pausa del prudente, puede ser también la argucia del traidor.

Atención, pues, amigos y camaradas. De vez en cuando, aguzad vuestro olfato, no vaya a ser que exhale vuestro espíritu, cuando menos lo penséis, ese adormecedor aroma a naftalina que acabaría con vosotros.

Si por desgracia la edad, los achaques, los sufrimientos y hasta la decepción se quieren hacer sentir, ¡atención! Es la polilla. Y contra la polilla no uséis nunca naftalina, sino el aire libre, el viento puro de la juventud de vuestras almas. Subid en cada momento de peligro a la colina sagrada de nuestra fe falangista, siempre la misma y siempre rejuvenecida por el devenir de los tiempos, inflexible y adaptable a la vez, siempre la misma en lo esencial e irrenunciable y siempre generosa en ceder lo adjetivo. Entre un símbolo y la fe, arrojad siempre el símbolo. Procurar mantenernos juntos, porque hay que cuidar la estética moral de nuestra existencia. Pero si hay que comparecer desnudos y a cuerpo limpio ante el peligro, arrojad cuanto pueda guardarse un día entre naftalina.

Saludemos al año 1953 en la cima de nuestra fe rejuvenecida y emplacémosle para que cualquier exigencia nos sorprenda en punto, con el ventilado corazón en guardia.

El aroma de la naftalina, camaradas, es un peligroso aroma.

## Se designan

(Viene de la pág. primera)

les de España, Subjefe del Servicio Sindical del Plomo, Consejero Delegado de la Compañía Auxiliar de Industria de Cobre y gerente de la Sociedad Inmobiliaria Bincaria.

Don Antonio Reus Cid, designado para la Jefatura del Sindicato Nacional de Cereales, tiene 38 años. Excombatiente, excautivo y caballero mutilado de guerra por la Patria, pertenece a la Vieja Guardia y se halla en posesión de numerosas condecoraciones castrenses y civiles, tanto nacionales como extranjeras. Tiene la carrera de Ingeniero Agrónomo y ha prestado relevantes servicios como investigador de la sección de Fermentaciones Industriales del Patronato Juan de la Cierva del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y como becario del Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas. Fundador del S. E. U., en la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos durante los años 1943-44. Jefe del Departamento de Cultura de la Delegación Nacional de Educación, representó

a la Escuela de Ingenieros en su especialidad en el Congreso Internacional de Agrónomos que se celebró en Lisboa el primero de los citados años y en el 1948-49 fue ingeniero agregado agrónomo adjunto en la Embajada de España en Lima.

Don Emilio Jiménez Millas, designado para la Jefatura del Sindicato Nacional de Hostelería y Similares, es teniente piloto de complemento y posee diversas e importantes condecoraciones de partidos militares. Ha ocupado con gran acierto entre otros cargos, los de Delegado Provincial de Sindicatos de Madrid, Vicesecretario Nacional de Obras Sindicales, Teniente Alcalde, Delegado de Tráfico del Ayuntamiento de esta Capital y Vicepresidente de la Comisión de Deportes y Festejos del Municipio. En la actualidad es Vicepresidente de la Entidad Hijos de Honor Riesgo S. A., Vocal de la Sección Económica del Sindicato de Hostelería y procurador en Cortes por elección del mismo.